



ACUERDO DE PRÓRROGA DE CONTRATO

Número de expediente	20/055
Aplicación presupuestaria	24 104 332B 213
Objeto del contrato	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES, EDIFICACIONES Y LA URBANIZACION DE LAS DOS SEDES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA
Plazo de ejecución	Desde el 1 de diciembre de 2024, por un plazo máximo de 9 meses, hasta la entrada en vigor del nuevo contrato de mantenimiento
Contratista adjudicatario	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.
Número de Identificación Fiscal	A79486833
Importe de ejecución, IVA incluido, y anualidades	664.560,63€ • Año 2025: 664.560,63€

Previa realización de las actuaciones exigidas por la legislación vigente, la Biblioteca Nacional de España suscribió con la empresa arriba citada el contrato de servicio reseñado, con un plazo de ejecución de dos años a partir del 1 de diciembre de 2020. El precio a satisfacer durante la vigencia del citado contrato ascendía a 1.772.161,56€.

El 30 de noviembre de 2022 se formalizó un contrato de prórroga por dos meses y medio, del 1 de diciembre de 2022 al 14 de febrero de 2023, por un importe de 184.600,18€.

El 13 de febrero de 2023 se formalizó un contrato de prórroga por veintiún meses y medio, del 15 de febrero de 2023 al 30 de noviembre de 2024, por un importe de 1.587.561,38€.

Próximo a expirar el plazo máximo de prórroga ordinaria prevista en el PCAP y teniendo en cuenta que continúan plenamente vigentes las razones económicas y técnicas que aconsejaron la celebración del contrato, que es



necesario asegurar la continuidad del mismo de modo que no se produzca interrupción alguna en su ejecución, que se está tramitando el contrato que permita dar continuidad al servicio y que, según lo establecido en el art. 29.4 de la LCSP, el anuncio de licitación del nuevo contrato se ha publicado el 14 de junio de 2024, con más de tres meses de antelación respecto de la fecha de finalización del contrato originario, considerando que el adjudicatario ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. acepta prorrogar por un plazo de ejecución máximo de 9 meses, según recoge la carta de 14 de junio de 2024, y vistos los antecedentes del contrato y el resto de documentación que consta en el expediente, este Organismo, en virtud de las facultades que tiene asignadas, acuerda:

- 1º) Prorrogar el contrato suscrito con la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. para la realización del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES, EDIFICACIONES Y LA URBANIZACION DE LAS DOS SEDES DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA, por un periodo máximo de 9 meses a partir del 1 de diciembre de 2024 y por un importe total de 664.560,63€.
- 2º) Convenir que se mantengan inalterables el resto de condiciones y demás requisitos que sirvieron de base para la adjudicación.
- 3º) La aprobación y el compromiso del gasto con la empresa y por los importes y anualidades señaladas en el cuadro que encabeza este documento.

EL DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

Fdo.: Óscar Arroyo Ortega

INTERVENIDO Y CONFORME